

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 17/10/2025	
NOMBRE:	Osvaldo Medina Hernandez		2025 000443
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	22 de Octubre de 2025 24 de Octubre de 2025		
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ixtlahuacán del Río a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	437-63-10A	D	\$1,357.68	0.00	\$0.00	\$1,357.68
3751	GASOLINA	437-63-10B	D	\$1,450.03	0.00	\$0.00	\$1,450.03
TOTALES				\$2,807.71	0.00	\$0.00	\$2,807.71

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1

ZTH / MGS

AUTORIZÓ

JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 17 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,389.71 Tres mil trescientos ochenta y nueve pesos 71/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ixtlahuacán del Río, por el periodo comprendido del 22 al 24 de octubre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$509.13
Comida	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,357.68

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas 0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Factor de precio de gasolina	Total		
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	
Ixtlahuacán del Río	366	250	8.00	3.30
Precio gasolina 26.39				\$2,032.03
Total gasolina				\$2,032.03

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
-		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Osvaldo Medina Hernández

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJAUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

251076

Con fundamento en los artículos 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o remonto a los gastos recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
TOTOLAN	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE 2025	ING. RICARDO MOISES DE ALBARITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
IXTLALUACAN DEL RIO	DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ARQ OSVALDO MEDINA HERNANDEZ	X			250 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita camioneta Rav4 El comisionado NO pernoctará en el municipio.
EL GRULLO	DEL 21 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ING. RUBEN PUIGA PUIGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado Si pernoctará en el municipio.
SAN MARTIN HIDALGO	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de octubre de 2025

1

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR
DE VIÁTICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

17 OCT. 2025

Lic. Jorge Alonso Raines Varela
Director de Responsabilidades**RECIBIDO**



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
Fecha de comisión	22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,357.68
Hospedaje	N/A	
Peajes	N/A	
Gasolina	BB1343263	\$1,000.00
Gasolina	B1344985	\$450.00
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de octubre de 2025

1

Arq. Osvaldo Medina Hernandez

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

4036/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. LEONCIO GUZMÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 22 al 24 de octubre de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas”
Guadalajara, Jal., a 14 de octubre de 2025

DR. JORGE ALEXANDRO OCHOA RAMÍREZ

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.-Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1
1
1
1



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ixtlahuacán del Río, Jalisco, a 24 de octubre de 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Osvaldo Medina Hernández, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 22 al 24 de octubre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AHUACÁN DEL RÍO, JAL.

1

C. JUAN MARTÍN PADILLA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE ILEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL. MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1343263
FOLIO FISCAL:
532ec51d-29eb-4a57-9774-85860cc46dc9
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
24 OCT DEL 2025 08:03:33
FECHA CERTIFICACION:
24 OCT DEL 2025 08:04:08

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
41.667	LITR	MAGNA	20.77		865.34
		SUBTOTAL:			865.34
		002 IVA (16%):			134.66
		TOTAL:			1000.00
MIL PESOS 00/100 M.N.					



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
OPERADOR
Transferencias y Asignaciones
Estatales
2025
ZmocCrWC6B1oZB0weqvqIXx6gXVaENM1GfmX0XxWN4iJDhz
zXhVhw62nhU6Jy1t2Hp3r4a09YQK238F1pqYzqujreHk
DNrvfKt63fLGEGPgASTKDPU6kX01f/J9KwPiWWxyE4Jasq5
3AQaoh+SgBR7hNPSIEsvobr1brVIzB1k14MdMj3wMkxK4LqY
gQ32iiibzfioqM1p2rZ8LwA9bFbVmTj1AJymH00ryYU1cJZTp
nHb1U1N4x6fDKEscBdumftI2ZvbQ40f7w==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
OPERADOR
Fondo Revolvente
SELLO SAT:
cU12tFdEqbctkdqP1UL1wPrOzuJhW/d1SpmoiPWvx13ato/x
ebfLsbqKyU4DnD1F3L9gwEaJecRVCla33zKXVd1qWg50tz+
Zt2swKpYyR03YauPYHW4pXeGm+OhuoiyLseFipzTGmFEK89d
ZnfbWhLDsFuvvvcAkE2I01M3dUEBgk9Vh6ymgiMEaycon3B
eL11QdW7Q4uPyD6Wk2NrGZZ3nu0gnGcf2Hef0ygqu035WnAn
QUddTtLhXG2f7xAP9taLrnVI0BXzsE56sWA2VvX0+B5rqS/
GMwxshGrE/08rSdIyf0eSh+weggHR3AuN6AEFFaN2ZVobY98
fRcegA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

Validado ante el
24 OCT. 2025
ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FONTE: LEGISLATURA

Nombre: **1** **24 OCT. 2025**
RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE
FIRMA **Carillo Medina Hernández**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 G03 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1344985

FOLIO FISCAL:

cb4ab84c-dd03-45b2-a7f1-60c5dd63e1a1

CERTIFICADO SAT: 0000100000509846663

FECHA EMISION:

27 OCT DEL 2025 08:40:36

FECHA CERTIFICACION:

27 OCT DEL 2025 08:41:11

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
17.316	LITR	PREMIUM	22.50		389.62
		SUBTOTAL:			389.62
		002 IVA (16%):			60.41
		TOTAL:			450.03

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.



OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO

Fondo
Revolvente

Validado ante el

28 OCT. 2025

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 11.1|cb4ab84c-dd03-45b2-a7f1-60c5dd63e1a1
 27T08:41:11|LS01306189R5|JLP1ohvJ15PyTOTApTJx
 36goPVdj7lout2G7t20X1KeS1t7ym+mzI/LEJJgs+aIjkWk
 tjbJxsCqwd6oHYYXZVqnp1WBWG0hjdsU75+7qN4DkkWucgI
 2Bh7kNx6E02kenVtY/82Wug2eYdNR17DLvPPozPnTATPR4oj
 Z5EzTBxCFu1N4zdo1kb8b++64agJOQIpGN+Xo5mWC64xr8
 /d0JXZeYJaAwtiw/6Xrd+xVdgcdM28mb12JB0WStSg15xGk
 JEKnP9kNAu0igqiRt+xhar2asYhd7HSTYpsEDiEHcRumbij
 tCc40xNN3zSd5Q34Ff7444fLr4bh2ZGh+Q==|00001000000
 509846663|||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

JLP1ohvJ15PyTOTApTJx36goPVdj7lout2G7t20X1KeS1t7y
 m+mzI/LEJJgs+aIjkWkctjbJxsCqwd6oHYYXZVqnp1WBWG0
 hjdsU75+7qN4DkkWucgI2Bh7kNx6E02kenVtY/82Wug2eYdn
 RI7DLvPPozPnTATPR4ojZ5EzTBxCFu1N4zdo1kb8b++64ag
 JOQIpGN+Xo5mWC64xr8/d0JXZeYJaAwtiw/6Xrd+xVdgcd
 M28mb12JB0WStSg15xGkJEKnP9kNAu0igqiRt+xhar2asYhd
 x7HSTYpsEDiEHcRumbijtCc40xNN3zSd5Q34Ff7444fLr4bh
 ZGh+Q==|

SELLO SAT:

1Db0Ysch2GVSP4u/y1WFZYe0Vx1oLHoKArWYYNyNXH1KcPd
 jRw7dxV2s6ePAKmZCEzSafHn0Unj0upAFkszQU0jQAYb5oRt
 w1p1Ynh4E714JfdNH4e0bplTQ+IhIMXkdKWSHg11tEtHS
 2egSBS8CnVTulTd2TMkAbiJrv7i4Xn1QG1KS3gYxW1KqMxgb
 MEKPJtcqcxI1rBuesxMxpgeT1zsrtQcJHJCepvYt/3L1mNq4/
 npcKvnt:61C+sOpMNwuas356xb0L+k30dX1sF5Kcs4EIi69X
 NtGcbNensIX70P5nIr6xFBggqVGd2eQC8UG5tTmoRIVhrUX
 QeezJA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



27 OCT. 2025

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

Osvaldo Medina Hernández